econcejo

Año 8 | Nº 21-22 | diciembre 2008 | Distribución gratuita

Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Rosario

III Foro del Agua

agua fuego

La quema

#21

#22

Editorial

En esta oportunidad creemos necesario comentarles la labor llevada a cabo en el Concejo Municipal a través de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente y su Consejo Asesor.

A lo largo de todo el año hemos abordado diversas temáticas que tienen que ver con la problemática del medio ambiente y el proteccionismo en general, tratando de buscar los mecanismos que nos permitan arribar a posibles soluciones de las mismas.

Tal es el caso de la problemática surgida a través de los residuos especiales que se generan en los domicilios de nuestra ciudad como son las lámparas incandescentes, los elementos electrónicos en desuso, entre otros, que afectan al medio ambiente si no se realiza una correcta disposición.

Para esto la Comisión a dado tratamiento a diversos proyectos que abordaban esta problemática para finalizar con la aprobación de una ordenanza marco que crea el Programa de Recuperación de Residuos Domiciliarios Especiales.

Respecto a la concientización sobre el cuidado del medio ambiente, este cuerpo ha sancionado una ordenanza la cual crea el Programa Municipal "Limpiemos la ciudad, limpiemos el mundo", que tiene como objetivo generar acciones que involucren a la comunidad en la conservación del medio ambiente, como así también adaptar contenidos mundiales a la realización de acciones concretas en el ámbito local.

Los residuos generados en nuestra ciudad, no han sido un tema menor, abordado por esta Comisión dado que se ha sancionado la Ordenanza Nº 8335 donde se establece "la ciudad de Rosario reconoce la importancia de adoptar el concepto de Basura Cero previsto en el Plan de Máxima Reducción, elaborado por el Ejecutivo Municipal, como principio fundamental para la gestión de los residuos sólidos urbanos generados en el ejido municipal de nuestra ciudad".

En el mismo sentido de abordar la problemática de los residuos es que en el mes de diciembre el Concejo aprueba la ordenanza sobre Bio-transporte.

Arroyo Saladillo, otra preocupación de este Cuerpo, por lo cual se resuelve convocar a una Audiencia Pública de la que participaron diferentes organizaciones, vecinos, miembros de la Municipalidad y la Provincia y público en general.

El tema de la quema de pastizales en la zona de islas en territorio de la Provincia de Entre Ríos ha sido un tema que ha ocupado a este Cuerpo, resolviendo realizar una Mesa de debate donde se abordó la problemática desde varios aspectos. Además el Cuerpo resolvió elevar al Departamento Ejecutivo Municipal un petitorio que fuera presentado por alumnos del Colegio Nuestra Señora del Huerto.

Otras temáticas que abordara esta Comisión es el tratamiento y posterior aprobación de dos declaraciones, una de ellas solicitaba al Poder Ejecutivo Nacional la urgente reglamentación de la Ley 26.331 de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos".

Y la otra declaraba la necesidad de que al momento de debatir el modelo agrícolo ganadero nacional, se incorpore a la discusión la problemática del uso de plaguicidas y fertilizantes, ya que es frecuente su uso.

En el marco de las Declaraciones y resaltando la importancia de proteger a nuestros animales es que se declara la necesidad que la Legislatura Provincial de tratamiento a proyectos que aborden la problemática y declaren la provincia como No Eutanásica.

En el transcurso del año además se han debatido y aprobado diversos proyectos que fueran presentados por alumnos y alumnas de escuelas de nuestra ciudad a partir de la realización de los Parlamentos Ambientales Estudiantiles.

Todos estos temas presentados por concejalas y concejales de nuestra ciudad, como así también por particulares o integrantes del Consejo Asesor de nuestra Comisión, fueron analizados y debatidos en el seno de la Comisión de Ecología.

Y se continuará en el mismo sentido de análisis y debate con temas tales como la "prohibición" de las bolsas de polietileno y el correspondiente cambio de habito en la población, programas cuyo objetivo central sea la preservación y difusión del arbolado público de nuestra ciudad y también aquellos proyectos que proponen crear sitios protegidos para las mascotas en espacios verdes.

Convencidos de la necesidad de continuar aportando desde el lugar que cada individuo tiene al debate y a la búsqueda de mecanismos que nos permitan ir encontrando el camino para preservar nuestro medio ambiente y profundizar la protección de animales, es que continuamos invitándolos a participar con la redacción de artículos para la Revista Econcejo.

Concejal Pablo Colono
Presidente de la Comisión de Ecología
y Medio Ambiente.

Concejo
Municipal de Rosario

Presidente:
• Sr. Miguel Angel Zamarini

Vicepresidente 1º:
• Dr. Osvaldo Miatello

Vicepresidenta 2º:
• Sra. Daniela León

econcejo

Consejo de Redacción

Concejales
• Pablo Colono
• Carlos Comi
• Osvaldo Miatello
• Arturo Gandolla
• Edgardo Falcón
• María Inés Jasienovicz
• Aldo Gómez

Organizaciones No gubernamentales
• Alcides Ghiglione
Grupo Ecologista Génesis
• Silvia Ezcurra de de Larrechea
APDMA - Asamblea Permanente en Defensa del Medio Ambiente

Consejo Asesor
• Taller Ecologista
• Grupo Ecologista Génesis
• Asociación Amigos del Arbol
• Colegio de Arquitectos
• ASOLOFAL
• Colegio de Veterinarios
• Alerta Antenas
• Club de Animales Felices
• Asociación Protectora Diane Fossey
• Asociación Protectora D.F.Sarmiento
• ADEA (Defensa Animal)
• Asociacion Protectora San Roque
• A.P.A. (Protectora de Animales)
• Fundación Albert Schweitzer
• Amigos del Parque Urquiza
• Grito de Malvinas
• Voluntarios del IMUSA
• A.P.D.M.A.

Colaboradora: Patricia Fiorano

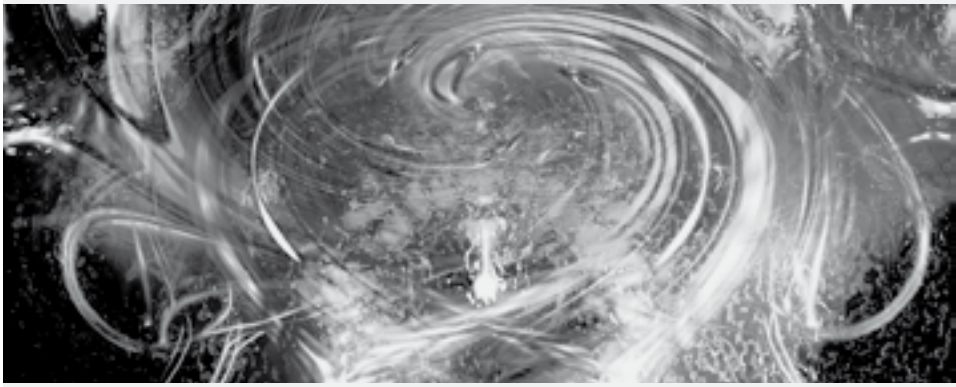

Indice

Editorial 1

Quince años del "Ciclo de Ecología" 3

Una realidad que hace camino al andar... La biblioteca "Amigos Del Parque Urquiza" 5

Actos Ecologistas 6

Mesa de debate "Quema de pastizales" 8

La lucha campesina construye la soberanía alimentaria 9

Jugale limpio a Rosario 10

Nota central

III Foro del Agua 12

La Quema 13

Tutela Ambiental 14

Hacia una movilidad sustentable 16

Programa "La bolsa de los mandados" 18

Cómo ejercer la Ciudadanía Ambiental 19

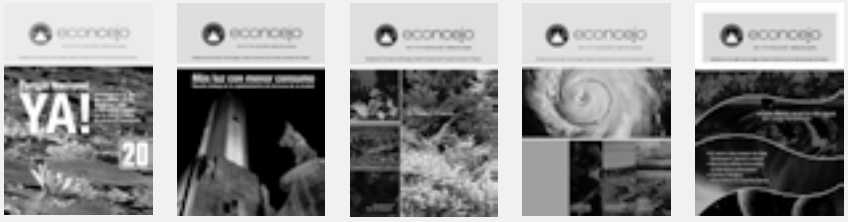

Para acceder a números anteriores, ingresar a:
www.concejorosario.gov.ar
eco@concejorosario.gov.ar

Las notas publicadas con la firma de su autor no representan necesariamente la opinión del Consejo de Redacción, siendo responsabilidad de quienes las firman.

Quince años del "Ciclo de Ecología"

"La educación: herramienta básica en el trabajo hacia una sociedad socialmente justa y ecológicamente sustentable".

Los equivocados estilos de desarrollo adoptados por la humanidad tienen como correlato situaciones de crisis ambiental y de exclusión social cada vez más evidentes. Hacer frente a estos hechos constituye un desafío insoslayable. La institución Escuela, como parte del entramado social, no puede permanecer al margen de esta tarea; deberá, por lo tanto, generar una práctica pedagógica que –fundada en una posición de compromiso con el entorno local y global– integre el sujeto de conocimiento con el de participación social. Si bien un vínculo afectivo con la naturaleza es básico para lograr una actitud de respeto hacia ella, una enseñanza basada sólo en el desarrollo de actitudes, en desconocimiento de fundamentos científicos e ideológicos, contribuye a una aceptación acrítica de todo aquello que se hace o dice en nombre de "lo verde". Y se transforma en la enseñanza de un dogma.

La premisa de "educar para la vida", que ha estado presente desde el momento fundacional de la escuela, ha cobrado urgencia y sentido literal.

Sin estrategias globales para la conservación del planeta, sin la convicción y la acción efectiva del ciudadano, ya no será posible proyectarse al futuro. Es insoslayable, entonces, que la institución interprete la historia de la relación entre la naturaleza y la cultura poniendo la mirada en el siglo XXI.

A lo largo de la trayectoria de la organización, el área Eco - Educación ha recepcionado y dado curso a la demanda de instituciones educativas de distintos niveles y modalidades, consistente en solicitud de información y asesoramiento, como así también en encuentros entre los chicos y miembros del Taller Ecologista, especialistas en distintas áreas. Actualmente se ha dado impulso a la formación docente, a través de la realización de:

- talleres de sensibilización, con miras a un acercamiento a la problemática ambiental que involucre a los profesionales del campo educativo
- talleres de capacitación, destinados a abordar algunos contenidos programáticos, adquirir información básica acerca de los mismos y delinear criterios para su abordaje pedagógico
- talleres de construcción de propuestas didácticas, como aporte a los desarrollos curriculares en curso en los diversos contextos institucionales y comunitarios
- la creación y realización de nuestro "Ciclo de Ecología" (Cine - Video - Debate) que se desarrolla desde hace quince años ininterrumpidos en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia.

Prof. Claudia Costinovsky
Coordinadora Área Eco-Educación

El ciclo de ecología: su historia y desarrollo

En el mes de marzo de 2008 comenzabamos por décimo quinto año el ciclo de videos ecológicos con posterior debate en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia.

"El ciclo fue creado a instacia de Félix "pelado" Reinoso hace 15 años, cuando era el Director del Centro Cultural Bernandino Rivadavia. "El Pelado", me pidió que fuera a pasar videos sobre temática ecológica, ambiental, y a debatir con la gente. "Vamos

a probar un mes y vemos como anda" me planteó entonces. Y ese mes se transformó en 15 años, lo que indica que anduvo bien..."

En verdad el ciclo nació como videodebate pero se transformó en una tribuna de denuncias ambientales y contribuyó a encontrarse a vecinos de la ciudad y otras localidades con diferentes problemáticas ambientales. Algunas visitas han sido muy importantes como las que llegaron cuando el ciclo cumplió cinco años en 1998. Fuimos los primeros en traer al equipo de Jaques Cousteau a Rosario, la intendencia por ese entonces declaró visitante ilustre al biólogo que encabezaba al grupo que en exclusiva llegó a nuestra ciudad. Además el "Ciclo de Ecología", "ha contribuido a campañas convirtiéndose en un nexo para juntar desde firmas a banderas o dibujos, o lo que fuera. En la última campaña de la Municipalidad- sobre separación de la basura, fuimos un centro de distribución de las bolsas verdes.

Quienes tuvieron más participación en los años de desarrollo del "ciclo", fueron Greenpeace, la Coalición Ríos Vivos, Fundación Patagonia Natural, Fundación Orca (ambas de Puerto Madryn), entre otras. También participan todos los años guardaparques de los Parques Nacionales de nuestro país, miembros de la Asamblea Ambiental de Gualeguaychú, la Universidad Nacional de Rosario y representantes de ONGs locales, de la región y otras provincias.

Durante el primer año no nos animábamos a traer invitados, solo cumplíamos con la premisa que Felíx "pelado" Reinoso nos había dicho, presentar un documental, y luego debatir con la gente que participaba, que ya desde los comienzos de esta historia, siempre fueron muchos.

Ese 1994 fueron dos los invitados, y sirvió para hacer una prueba. Pero ya en el segundo año, en 1995 nos animaríamos a más. Fue ese año cuando los invitados empezaron a ser más frecuentes. Se destaca ese segundo año del "ciclo" la presencia de Greenpeace. Ese 1995 fueron ellos el plato fuerte, y en una ocasión muy especial. Ese año, Francia había retomado sus explosiones nucleares en el Pacífico, más precisamente en el Atolón de Mururoa. La primer visita de Greenpeace al "ciclo" fue en el marco de una "juntada" de firmas que a nivel mundial había comenzado esa agrupación internacional. Además se cumplían los diez años del hundimiento de su barco insignia, el Rainbow Warrior, que una década antes había sido hundido por los servicios secretos franceses en el puerto de Auckland en Nueva Zelanda.

Justamente sobre ese hecho era el documental que ellos esa noche, en la cual la sala se vio desbordada, estrenaron. Esa sería una de las primeras visitas, y de ahí en más con una fidelidad ejemplar vendrían siempre en el marco de lanzamientos de sus campañas o de cuando los barcos de Greenpeace visitaron la ciudad.

Ese fabuloso plus, el de traer invitados y que se produjeran fantásticos y "calientes" debates no sería el único plus que a lo largo de los quince años de este "ciclo" se impondrían. Este espacio se convirtió también en una verdadera "tribuna" para que las ONGs ambientalistas presentaron no solo sus campañas, sino también para llevar adelante diferentes acciones como ser, juntada de firmas para alguna causa puntual, juntada de tramos de bandera y presentación de proyectos que luegon se llevarían a ámbitos legislativos.

Cabe aclarar que el "ciclo" muchas veces sirvió también para el estreno de producciones documentales de realizadores audiovisuales locales como de otras ciudades y lugares de la provincia. También se han presentado libros y muestras de fotografías.

Algunas jornadas han sido de largo aliento, no solo involucrando al día lunes, clásico día de la semana en que se desarrolla este espacio, sino también abarcando al día siguiente de la semana en el cual se han desarrollado jornadas sobre la problemática de la pesca que han sido declaradas de Interés Parlamentario.

Hoy por hoy este espacio es un enorme desafío que planeamos siga creciendo. En los años sucesivos, de continuar, está planteado comenzar campañas desde el mismo "ciclo".

Sólo esto contamos hoy, pero también hay algunos "sueños" que preferimos guardarlos como una sorpresa para todos ustedes.

El ciclo es con entrada libre y gratuita. Se desarrolla los días lunes de marzo a noviembre a las 20 horas en la sala "F" del Centro Cultural Bernardino Rivadavia, San Martín y San Juan, Rosario.

Cabe destacar que dicho ciclo fue declarado de "Interés Municipal por el Honorable Concejo Municipal de Rosario", bajo el decreto Nº 18168/00.

Sergio Rinaldi
Periodista especializado en temas ambientales.
Miembro de la coordinación
del Taller Ecologista.
Coordinador del Ciclo de Ecología.

Una realidad que hace camino al andar...

La biblioteca "Amigos Del Parque Urquiza"

AMIGOS DEL PARQUE URQUIZA

A nuestros estimados lectores queremos contarles que nuestra anhelada "Biblioteca Ecológica" del Centro Cultural del Parque Urquiza (Chacabuco y 9 de Julio) ha comenzado a dar fruto y a caminar por la ciudad.

Hemos concurrido a la escuela Nº 1 6383 "BRIGADIER GRAL. ESTANISLAO LOPEZ", a solicitud de su directora Profesora Rita María Gardellini, para llevarles a los alumnos de 6º y 7º año información sobre el tema de "LOS HUMEDALES" y su necesidad de PROTECCION URGENTE.

¡Qué hermosa experiencia ver a esos niños, motivados por sus maestras, reflexionar y hacer preguntas, tan preocupados y con necesidad de actuar sobre el problema!

Les acercamos todo el material con que nuestra biblioteca cuenta, actualizado gracias al Taller Ecologista y nosotros mismos también nos preparamos estudiando, investigando y llevando al aula material gráfico adecuado para brindarles a los alumnos información y formación al respecto. Fue una hermosa oportunidad para despertar.

Los alumnos además realizaron una importante campaña de concientización en su barrio, entre los vecinos y comerciantes, acerca del daño ambiental que la quema ocasiona y el daño para la salud de todos.

Fue una hermosa y grata oportunidad para hacer sentir en los niños que todo esfuerzo es valorado, y para generar en ellos una CONCIENCIA ECOLOGICA que mejore su calidad de vida hoy y en el futuro cercano, que los ayude a hacer suyo el cuidado de la Naturaleza, como un bien propio y ponerlos al servicio de la misma.

Debemos reconocer que no muchos rosarinos teníamos conocimiento cierto sobre el tema de los "humedales". Fue sólo a través de la molestia permanente de la llegada del humo a nuestra ciudad que empezamos a preguntarnos qué sucedía y quizás un motivo, un llamado de atención que nos llevó a poner a "la quema", "las islas" y "los pastizales" como prioridad en nuestras conversaciones diarias.

Los "Amigos del Parque Urquiza" creemos que es imperioso estudiar, tomarse el trabajo de investigar, de tener un horizonte del saber que nos aleje lo más posible del ser limitado... y una biblioteca es siempre un estímulo para ello.

La Biblioteca Ecológica ha comenzado a caminar, a traspasar sus propias paredes, y al "hacer camino al andar" ha comenzado a dejar una huella que muchos otros recorrerán, seguramente, prestando mucha más atención y respeto por la Naturaleza y su urgente necesidad de cuidado. Aún más, desde la Asociación Amigos del Parque Urquiza hemos adoptado un verdadero compromiso ciudadano al respecto. Y así como hoy la Escuela Brigadier Gral. Estanislao López nos ha dado muestras de empuje y voluntad de crecer, esperamos que muchos otros se sumen a iniciativas de esta índole, poniendo juntos nuestro granito de arena para lograr un mundo mejor.

Amigos del Parque Urquiza

Actos Ecologistas

Tomemos conciencia de la necesidad de practicar actos ecologistas, que son factibles sin demasiado esfuerzo y son el comienzo de no ver más la desaparición de nuestros animales, la muerte de árboles, la contaminación y escasez del agua y la degradación de nuestra especie.

Debemos cambiar nuestra conducta, nuestra forma de vida, suprimiendo todos los factores ambientales capaces de ejercer efectos nocivos sobre la salud, el bienestar y la seguridad de la comunidad.

Se agotan nuestros acuíferos, disminuyen las especies, desaparecen los bosques por la tala indiscriminada, aumentan los basurales con la presencia de residuos tóxicos y patológicos, propiciando el desarrollo de insectos, ratas y otros vectores, trasmisores de enfermedades con la consiguiente quema de esos desechos que contaminan el medio ambiente.

Las nuevas tecnologías a menudo demasiado ambiciosas y descontroladas están creando las condiciones que podrían llevar a una irremediable destrucción de la vida al alterar ciertas reglas inmutables de la naturaleza que se halla cada vez más debilitada.

Comencemos ya desde nuestra vida privada a:

CUIDAR EL AGUA: este elemento tan importante ha estado presente desde que el hombre inició su existencia en el planeta, el inicio de la vida aconteció en su seno. Pero este bien tan preciado está sufriendo la escasez como consecuencia del calentamiento global y el deterioro del medio ambiente.

Seamos conscientes de su consumo preferir los baños de ducha a los de inmersión, reparar las canillas que gotean y los depósitos que no cierran bien (una gota por segundo equivale a 45 litros por día).

No apretar el botón del inodoro por cualquier motivo ya que gasta alrededor de 20 litros por vez de apriete. Evitar cepillarse los dientes o afeitarse con la canilla abierta. No tirar las colillas del cigarrillo por el inodoro ya que una sola contamina hasta 50 litros de agua. Aprovechar el agua de lluvia que cae por las canaletas para regar plantas, limpiar pisos, etc.

CUIDAR EL AIRE QUE RESPIRAMOS: no quemar hojas o ramas secas, mucho menos plásticos o neumáticos. Todo lo que arde aumenta el dióxido de carbono en el aire a lo que en muchos casos se añaden gases tóxicos.

Los clorofluorocarbonos (CFC) son los principales destructores de la capa de ozono. Son gases industriales contenidos

en los equipos de refrigeración, también utilizados como medio de propulsión de los aerosoles. Dejar de usar los spray que los contegan.

Los automotores son los principales contaminadores de la atmósfera urbana ya que el carburante después de producir energía y movimiento acaba convertido en gases contaminantes (como por ejemplo siendo el más peligroso el monóxido de carbono que sale del caño de escape por una incompleta combustión del carburante). Y como si fuera poco se añade PLOMO a la nafta para aumentar la resistencia a la combustión espontánea. Este metal pesado que nuestros coches expulsan a la atmósfera se acumula en la sangre provocando trastornos metabólicos, trastornos del sistema nervioso central, etc.

Use el auto lo necesario, prefiera el transporte público o la caminata.

PRODUCTOS DE LIMPIEZA: utilicemos los más simples tal como el jabón puro, polvo abrasivo al que le podemos agregar amoníaco (excelente desengrasante) y vinagre. El horno se puede limpiar con una solución de bicarbonato sódico. El óxido de la bañera, ropa, pisos se elimina con mezcla de limón y sal. Para limpiar el mármol agua oxigenada de 12 vol. Para blanquear la ropa agua oxigenada en partes iguales con agua común.

No es preciso recurrir a las armas químicas con cada insecto que entra en la casa, las plantas aromáticas como las hojas de pomelo o menta para las pulgas, albahaca friccionada contra la piel evita la picadura de mosquitos, la cáscara de naranja o pimienta negra para polillas y otras como la lavanda, el laurel o romero que son buenas aliadas porque su olor ahuyenta a los insectos.

REDUCIR LA CANTIDAD DE BASURA QUE TIRAMOS: priorizando materiales más duraderos y reutilizables. Separar la basura colocando juntos los residuos reciclables (cartón, papel, vidrio, botellas plásticas y metales). Evitar en lo posible utilizar productos descartables (platos, vasos, cubiertos, bandejas, bolsas, etc) que derivan del petróleo y su acumulación como basura genera problemas ambientales, ya que degrada entre los 200 y 400 años. Además si se incinera plásticos PVC emite DIOXINAS que es el agente cancerígeno más potente del mundo. El PVC se usa en la construcción de embalajes de muebles y en envases especiales de larga duración y resistencia. Los desechos orgánicos (cáscara de papas, frutas, restos de verduras…) pueden convertirse en un excelente abono natural.

La basura especial tales como pilas, medicamentos, pinturas, barnices, disolventes, restos de insecticidas, sustancias químicas, envases de aerosoles, deben separarse en envases especiales.

No tirar en los inodoros algodones, colillas, pañales, ni cualquier otro objeto que además de taparlos son difíciles de eliminar en las Centrales Depuradoras.

AHORREMOS ENERGÍA: utilizar lámparas de bajo consumo que si bien son más caras que las comunes, consumen menos y duran ocho veces más, los calentadores eléctricos y la plancha para la ropa tienen un elevado consumo de energía, reducir su empleo. Apague las luces que no utiliza y desenchufe los electrodomésticos que no estén en uso, ya que se mantienen en modo de espera que demanda electricidad, y aunque sea mínima es evitable.

Las pilas se convierten en un residuo tóxico que causa enormes problemas ambientales. Si se puede, elegir pilas recargables o utilizar aparatos eléctricos conectados a la red. No introducir elementos calientes en la heladera o congelador y evitar abrir las puertas a menudo. Descongelar estos aparatos cuando la capa de hielo tenga más de un centímetro y medio de espesor.

Avanzamos hacia un mundo donde consumimos nuestros recursos sin responsabilidad, tanto más adelantos tecnológicos y científicos más agredimos al planeta, por ello, **CAMBIEMOS** nuestras actitudes y comportamientos con la naturaleza haciendo uso racional y eficiente de nuestros recursos naturales, protegiendo la diversidad biológica y el ambiente.-

Beatriz Ocampo de Ingaramo
livia@ciudad.com.ar

Mesa de debate

"Quema de pastizales"

El Concejo Municipal de Rosario llevó a cabo un panel de debate sobre la quema de pastizales en la zona de las islas del Alto Delta del Río Paraná.

Esto se realizó en el marco de una resolución aprobada por este Cuerpo a partir de la iniciativa presentada por el concejal Pablo Colono del Bloque Socialista y Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

La problemática que sufre la ciudad de Rosario a partir de la quema de pastizales en la zona de las islas de la Provincia de Entre Ríos es por todos/as conocidas.

Esto ocurre desde el año 2003 aproximadamente como producto de la quema de pastizales en toda la zona antes mencionada.

Rosario se perjudica directamente ya que se ve invadida por el humo que afecta la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Los incendios están dañando la biodiversidad que caracteriza a esta zona, afectando el agua y el ambiente, poniendo en serio peligro la sustentabilidad del sistema del Paraná inferior, llevando a la degradación de los recursos naturales de manera acelerada y profunda, teniendo grandes costos sociales y ambientales.

Desde hace mucho tiempo diferentes organizaciones vienen trabajando sobre esta problemática y manifiestan la necesidad de generar acciones que permitan terminar con estas prácticas irracionales.

Tanto desde Santa Fe como de Entre Ríos coinciden en reclamar como "necesaria" la creación de un área protegida en la zona de los humedales en las islas frente a Rosario.

En este sentido desde el Concejo se aprobó en abril de este año una declaración que establecía la necesidad de declarar Área Natural Protegida y que fuera enviada a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación.

Convencidos de la necesidad de continuar aportando al debate en búsqueda de posibles soluciones en que se convocó a esta Mesa de Debate de la cuál participaron el secretario de Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe, el ingeniero César Mackler, el cual detalló el acuerdo firmado por los gobernadores de Santa Fe , Entre Ríos y Buenos Aires y la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación y además hizo referencia a todas las intervenciones y pedidos realizados desde la provincia buscando atacar la causa de la quema.

El Dr. Luis A. Facciano, docente de la cátedra de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la U.N.R quien hizo referencia al amparo presentado por la Universidad ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Elba Stancich coordinadora del Taller Ecologista, estuvo presente en la mesa de debate realizando una exposición sobre un diagnóstico de situación y dando detalles sobre las acciones llevadas a cabo por la ONG de la cual forma parte.

La lucha campesina construye la soberanía alimentaria

El 28 y 29 de Noviembre pasado, estuvieron en nuestra ciudad, participando de la 1º Feria de la Red Argentina de Comercio Justo, compañeros del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE-VC) y de la Unión de trabajadores rurales Sin Tierra de Mendoza y San Juan (UST), ambas organizaciones miembros del Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI).

En una charla desarrollada en la Facultad de Derecho, en el marco de la Feria, dieron un conmovedor testimonio de la resistencia que vienen llevando adelante para defender su cultura y sus tierras.

Los miembros de las organizaciones campesinas se refirieron en esa charla a la ardua resistencia que sostienen frente a la violenta avanzada de los agro-negocios que están arrasando con el monte santiagueño, con la biodiversidad, con sus medios de subsistencia y finalmente con la población rural, ante la mirada desatendida o cómplice de los estados provinciales y Nacional.

La forma de trabajo comunitario que llevan adelante estas organizaciones campesinas e indígenas contrastan fuertemente con el modelo dominante hoy en Argentina: el de los agro-negocios que mercantilizan la naturaleza. La tierra y los ríos son puestos al servicio de la ganancias económica, en sólo 4 años y por el avance de las plantaciones de soja dejaron de existir 1.100.000 hectáreas de bosques nativos en tanto que el uso del glifosato contamina napas y ríos provocando graves enfermedades en las poblaciones rurales.

Durante el encuentro de la Red Argentina de Comercio Justo, pudimos recibir el testimonio directo de Mirta, Analía y Alín, miembros del MOCASE-VC acerca de las fumigaciones aéreas indiscriminadas sobre casas de campesinos y muchas veces sobre poblaciones urbanas que terminan contaminando hasta los techos que utilizan para recolectar agua de lluvia, dificultando al extremo la subsistencia diaria que necesita de agua potable en un medio natural que no la brinda en exceso como en nuestro litoral.

Por otra parte, en la producción de cada kilo de soja se utilizan 2300 litros de agua dulce, para riego. En síntesis, en el modelo sojero indiscriminado lo que se termina trocando son nuestros bienes naturales (agua y tierra) a cambio de veneno (agrotóxicos).

El avance del modelo sojero con su alta tecnificación y tecnologización tanto en la semilla como en el proceso productivo, termina siendo eficaz en terrenos que con otra producción no hubieran sido rentable. Esta proeza económica, como algunos la ven, termina presionando a familias campesinas enteras que producen de manera tradicional y diversificada a abandonar los campo en los que viven desde hace décadas, para terminar, en última instancia, engrosando los barrios empobrecidos de las grandes ciudades.

El desplazamiento de la frontera agrícola despoja de sus tierras ancestrales a comunidades indígenas y criollas, irrumpiendo en su forma y su modo de vida, sin mencionar que muchas veces poblaciones enteras son vendidas como ganado quedando encerradas dentro de los nuevos latifundios.

En los últimos diez años, el modelo del agro-negocio basado en la soja transgénica desalojó 300 mil familias de campesinos e indígenas en nuestro país.

Como nos contaros los miembros de MNCI, su lucha no es sólo por la tierra, sino por el derecho a producir alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo, lo que ellos denominan Soberanía Alimentaria.

Los interesado en profundizar sobre esta temática, pueden acercarse a las reuniones del Foro de Soberanía Alimentaria de Rosario, que se reúne todos los miércoles a las 18hs., en la sede de ATE en San Lorenzo 1879.

Valerio Gardini,
Miembro del Mercado Solidario de Rosario
(Red Argentina de Comercio Justo)

Jugale limpio a Rosario

La municipalidad quiere sumar el compromiso ciudadano para mantener la higiene

El problema de la higiene es complejo considerando que en la ciudad cada habitante genera una gran cantidad de residuos domiciliarios que deben ser depositados en espacios debidamente autorizados y controlados para dicho fin.

Con la intención de mejorar la calidad de vida de los vecinos y solucionar problemas asociados a la higiene urbana, el Municipio tomó el desafío de promover buenas pautas de convivencia ambiental, tomando como ejes estratégicos la responsabilidad y el respeto por el prójimo.

En este sentido, se ha desarrollado una campaña de Higiene Urbana que apunta a sumar el compromiso de los ciudadanos en materia de limpieza de la ciudad. Para ello se definieron cuatro ítems que se observaron como problemáticas a trabajar:

- Disposición de escombros, residuos verdes y voluminosos en la vía pública.
- Horarios para depositar los residuos en las veredas para su recolección
- Arrojo clandestino de residuos (generación de mini basurales etc.)
- Generadores Especiales

Estos cuatro puntos a trabajar están íntimamente relacionados con las conductas que cada ciudadano tiene con respecto a sus residuos.

Nuestras conductas ambientales

Desde tiempos ancestrales los hombres explotamos los recursos naturales para subsistir y mejorar nuestra calidad de vida. Como consecuencia de ello, se producen residuos que conllevan a impactos negativos para el ambiente.

Antiguamente, el impacto no era un problema significativo, debido a que la población era pequeña y la cantidad de tierra disponible para asimilar los desechos era muy amplia.

Con el correr del tiempo, la evolución de nuestros conocimientos y los aportes tecnológicos, los seres humanos hemos abusado de la naturaleza y sus recursos, y excedido esa capacidad natural arriesgándose un desequilibrio ecológico sobre el ecosistema, lo cual ha originado, en muchos casos, una ruptura entre la biósfera y la actividad humana.

A raíz del alto crecimiento demográfico, la concentración de la población en centros urbanos, los nuevos modos de desarrollo socioeconómico y los consecuentes cambios de las estrategias de mercado y consumo, el problema ambiental generado por la proliferación de los residuos fue adquiriendo forma de problema universal y ético.

No obstante, desde hace tiempo hay una mayor preocupación por la protección ambiental. Este cambio tiene relación con la comprensión de que el ambiente no es un recurso renovable y que los seres humanos somos parte constitutiva de ese ambiente.

En este sentido, como dijo alguna vez un antiguo jefe indio de una tribu norteamericana: "El hombre no tejió el tejido de la vida; él es simplemente uno de sus hilos. Todo lo que hiciere al tejido, lo hará a sí mismo".

Por eso, cada conducta humana, cada acción positiva o negativa hacia el ambiente que habitamos se traducirá en beneficios o problemas. No son acciones complejas y difíciles de desarrollar. Todo lo contrario, son las acciones simples, cotidianas las que facilitarán el cambio. De esta manera, si cada uno realiza una pequeña y sencilla acción como es disponer los residuos domiciliarios correctamente embolsados en el horario y lugar adecuado o mantener limpias las veredas y embolsar el producto del barrido, en su conjunto se generan una gran cantidad de acciones que pueden cambiar un escenario y así mejoramos entre todos el aspecto y calidad de vida de un barrio.

Las acciones

Así, apuntando a generar y potenciar acciones ambientalmente adecuadas se generó un programa de fiscalizadores que controlan situaciones de conflicto ambiental en vía pública, por ejemplo la disposición de escombros, residuos verdes y/ o voluminosos en lugares inadecuados. En este sentido se trabajó puntualmente con aquellos vecinos o comercios que tenían conductas incorrectas y en muchos casos en los que la problemática no se resolvió se optó por ejecutar multas.

En los barrios, se realizaron intervenciones sobre espacios degradados (devenidos en minibasurales) transformándolos en espacios para el uso y disfrute de toda la comunidad. Esta es una propuesta que también en este marco busca sumar a los vecinos en el compromiso de mantener la higiene del barrio.

Por otro lado, se trabaja con vecinales, Centros Crecer, Escuelas, Centros de Salud, ONGs en distintos barrios, llevando estas pautas recomendadas, analizando las problemáticas particulares en cada lugar y generando nuevas actividades orientadas a la toma de conciencia de las serias implicancias que tiene una actitud irresponsable respecto a la basura.

Todas estas acciones son acompañadas por una campaña comunicacional masiva, que contempla pautas en radio, TV, periódicos y vía pública. La propuesta masiva apunta a llevar el mensaje a todos los rincones de la ciudad. Así "Jugale limpio a Rosario, Entre todos ponemos la basura en su lugar" es una frase que se escucha mucho por estos días y pretende generar conciencia ambiental en cada ciudadano, valorando lo importante de las acciones individuales (negativas o positivas) para el resultado colectivo que hace a la realidad de la higiene de cada uno de los barrios.

Es importante que cada uno de los habitantes de la ciudad reflexionemos sobre estas simples recomendaciones, que son la base para un cambio profundo en la problemática de la basura, y en todas la problemáticas a las que ésta conlleva.

Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente

III Foro del Agua

En la ciudad de Villa Gobernador Galvez se llevó a cabo el III Foro del Agua entre los días 19 y 22 de Julio de 2008, del mismo participaron jóvenes Scouts y de distintas organizaciones.

Los objetivos que nos propusimos y que se alcanzaron en el desarrollo de las actividades fueron los siguientes:

a) Ofrecer experiencias ricas capaces de realizar aportes significativos a la vida de los jóvenes.

b) Contribuir a poner el servicio y el compromiso comunitario en el proyecto de vida de los jóvenes.

c) Proponer a los jóvenes una vida comprometida, solidaria, responsable y creativa.

Damián Grieco
Presidente del III Foro de Agua Moot Azul

Manifiesto

Nosotros, los jóvenes participantes del III FORO DEL AGUA "EL MOOT AZUL", manifestamos públicamente nuestro compromiso y exponemos las propuestas que son fruto del trabajo de estos cuatro días.

Aún jóvenes, pero en pleno ejercicio de nuestra ciudadanía, asumimos públicamente que nuestra primera responsabilidad es preocuparnos por los problemas de todos y nuestro primer deber es el compromiso con el bien común.

Con este marco de compromisos, asumimos como urgencia impostergable el apremiante desafío ambiental que enfrenta la humanidad en general y el problema del agua en particular. Estos son, junto a la lucha contra la pobreza, parte fundamental de la agenda social y política nacional e internacional.

El derecho a un medio ambiente saludable y el acceso seguro al agua potable son derechos básicos que deben inscribirse en el listado de los Derechos Humanos junto al trabajo, vivienda digna, salud y educación. El agua potable jamás deberá ser entendida como mercancía sujeta a las leyes del mercado ni, mucho menos, como privilegio de pocos.

Es deber del Estado asegurar a todos los habitantes el acceso al agua potable, primera política de salud, y a los ciudadanos asumir la permanente exigencia como expresión de solidaridad elemental. De la misma manera y por las mismas causas, es deber de todos resguardar como bien supremo y estratégico todas las fuentes de agua dulce sean superficiales o subterráneas.

Desde este humilde lugar, manifestamos nuestro compromiso por esta lucha y proponemos las siguientes medidas y acciones a nuestros conciudadanos y compatriotas:

Planteamos dos líneas de trabajo simultáneas:

a) Por un lado propuestas relacionadas con el ámbito social, donde contemplamos el compromiso no sólo para la sociedad sino desde la sociedad. Creemos firmemente que es fundamental concientizar a la población sobre el uso racional de todos los recursos naturales, especialmente, el agua, que consideramos un derecho humano y al agua para consumo como un recurso que si se sigue contaminando será irreparable el daño que sufrirá. Por lo que nos comprometemos a realizar campañas educativas desde el Movimiento Scout y en conjunto con el Estado, ONGs, empresas y la sociedad misma. A la vez, creemos que es nuestro deber exigir a los Estados y a nuestra Asociación la realización de esas campañas. También consideramos que es necesario profundizar en la educación formal los contenidos sobre educación ambiental, para lograr que alumnos chicos y grandes tomen conciencia sobre la importancia del cuidado y mantenimiento del Ambiente.

b) La segunda línea de trabajo implica un mayor protagonismo de parte del Estado, a quién corresponde unificar de leyes sobre planeamiento, saneamiento y control ambiental, así como ejercer el indelegable poder de policía. Sin perjuicio de lo anterior, también es menester que todos los miembros de nuestra sociedad asumamos el compromiso de proponer y denunciar individualmente o participando en las diferentes Instituciones de la Sociedad Civil ligadas a la problemática Ambiental, acción que debería ser apoyada y sustentanda por el Estado

Villa Gobernador Gálvez, 22 de Julio de 2008

La Quema

El otro día me levanté a las 5 de la mañana, no podía respirar, el humo era tremendo, también la angustia de ver en el patio (cerámicos blancos) las cenizas y las hojas quemadas... ¿Qué hacer? ¿De qué manera puedo colaborar para que esto NO suceda? ¿A quién acudir? Sólo preguntas sin respuestas... Y desde mi lugar, desde donde estoy, desde donde soy, desde mi espacio de educadora y docente: ¿Cómo puedo tratar esta problemática con mis alumnos de tercer grado de la escuela primaria? Y escribí esta poesía bajo influencia de varios poetas.

Como dice León Gieco en "Los Salieri de Charly": "le robamos melodías a él"

Pero, al fin la poesía es de todos, ella viene en el aire.

En el aire limpio, es claro…

La quema de pastizales
Nos lesiona el pulmón.
La quema de pastizales
Nos saquea la respiración
¿Por qué desnudan la tierra?
¿Por el planeta
de fuego embolsan?

La quema de pastizales
Es producto de la ambición
La quema de pastizales
Remata el planeta
La quema de pastizales
Es lucro de algunos
La quema de pastizales
cambiemos,
con la esperanza
que juntan las manos.

La quema de pastizales
Nos pone en pie de lucha
La quema de pastizales
Tiene tratamiento
La quema de pastizales
Con solidaridad, es solución
La quema de pastizales
con justicia se resolverá.
Porque la paz
es la mejor inversión.

Es preciso que los alumnos tomen conciencia sobre diferentes problemáticas de la ciudad ¿Cómo hacer para que no se naturalice el humo? Ellos van creciendo en este ambiente ¿De qué manera podrán visualizar que el humo lo hacemos nosotros?

Se tendrán en cuenta los "conocimientos previos" guiándolos a observar de manera diferente, con un cuestionario.

Uno de los recursos que me gusta mucho es el de las formas y colores, que les permite la identificación de diferentes aspectos que el niño tiene que ir conceptualizando.

Así comencé con el dibujo de la forma de la ciudad, de la provincia y del país, (aunque en tercer grado sólo tendríamos que ver la ciudad. Pero con la ventana al mundo de la T.V. trabajamos los tres elementos). Con sus respectivos representantes (ver foto). Aquí juega un papel importante el río Paraná, las islas y los recursos que hay en ellos.

La poesía nos sirve de puente: lectura. (por la docente) Lectura por los alumnos: ellos leían "La quema…" y luego la ilustración con guía de las formas y las referencias, como en los mapas, cada color representa un elemento: azul, agua; marrón, tierra; gris, humo; naranja, rojo o rosa: fuego, etc.

Éste es un tema abierto, sin final, pero con la intención de ir buscando entre todos las soluciones.

Ruth Chino
Docente de 3º grado de Ciencias Naturales, Sociales y Formación Ética y Ciudadana
Escuela 799 T.M. 472-9687 Acevedo y Av. Francia

Tutela Ambiental

El medio ambiente, nuestro espacio común, nuestra casa grande, recibe con beneplácito profusa legislación protectoria y lo que es aún más trascendente, es la reiteración de decisiones judiciales que aplican la normativa ambiental, generando un sistema de protección amplio, que abarca lo civil, administrativo y penal.

El núcleo protectorio base, finca en la Constitución Nacional reformada en su art.41 garantiza que "El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer según lo establezca la ley". La definición del concepto de daño ambiental lo expresa el art. 27 in fine de la Ley General del Ambiente, al definir "… al daño ambiental como toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o los valores colectivos." Es un concepto jurídico diferenciado del concepto tradicional del daño causado a las personas o a los bienes y cosas, causados por alteraciones del medio ambiente.- Aquí lo central pasa por el ambiente, y por el verbo "alteración" y el calificativo de "relevante", excluyendo la nimia actividad que modifica o contamina del hombre en su contacto con la naturaleza.-Los mecanismos de protección pasan por la remediación o el seguro ambiental, que pretenden dar soluciones nuevas a problemas nuevos, apartándose de las tradicionales enfoques de la responsabilidad civil que apuntaban solamente a la reparación de la víctima.- Como natural consecuencia de estas distintas clases de daños, se produce una amplia gama de legitimación para accionar judicialmente a partir del concepto de "afectado" pues cuando se trate de tutelar la recomposición del ambiente, "cualquiera" de ellos puede recurrir a la vía judicial. (arts. 30 Ley General de Ambiente y 43 párrafo 2do de la C.N.), garantizándose por todas estas vías, que la inacción del Estado eventualmente sea suplantada por decisiones judiciales que enderecen la situación.

Decisiones judiciales importantes, de gran trascendencia, resaltan la concurrencia del Poder Judicial, que es el otro Poder del Estado con un rol fundamental en el respeto de este derecho a un ambiente sano, de los denominados de tercera generación, ingresado por la reforma del año 1994 de la CN, que denota el progreso del derecho ambiental en la jurisprudencia cada vez mas ampliada temáticamente.

1) Dolo Ambiental: Entendido como el daño ambiental causado a sabiendas y con intención, en oportunidad de dictarse el procesamiento de un directivo de la mina La Alumbrera. Julián Patricio Rooney, vicepresidente del gigante minero multinacional La Alumbrera, gerente comercial, legal y de asuntos corporativos, fue procesado por la Justicia Federal de Tucumán, por acuerdo de mayoría tres de los cinco Camaristas Nº II en la causa "González, Juan Antonio sobre infracción a la ley 24.051", en mayo de este año, mandó a juicio oral al responsable principal del emprendimiento minero más grande de la Argentina, La Alumbrera, que extrae oro y cobre (entre otros minerales) de Catamarca y parte de ellos los transporta vía terrestre hasta un puerto propio sobre el río Paraná, en San Lorenzo, desde dónde se exportan a distintos países del mundo. Se encuadró el caso como delito de "contaminación dolosa" previsto por el artículo 57 de la Ley Nº 24.051 de Residuos Peligrosos por la contaminación de las aguas que desembocan en el embalse de Termas de Río Hondo.

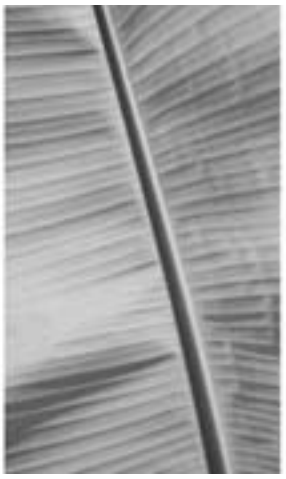
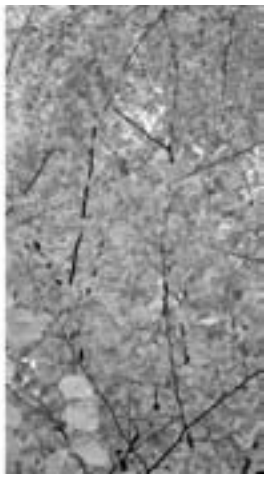

2) Remediación I: Como se dijo mas arriba, el mandato constitucional tiende a la reparación de las cosas a su estado anterior.- Obviamente. cuando sea posible, sino se aplicaría su sucedáneo, la indemnización, pero en esta materia se prioriza la reparación, la vuelta a un medio ambiente sano.- En el juicio a La Alumbrera, en la vía civil iniciada por los actores, se trata de la restitución al estado anterior, en el que no hay resolución judicial, pero la novedad es que una pericia de octubre de este año, determinó que La Alumbrera ya contaminó cauces de agua en Catamarca, la actividad de la minera produjo un cambio de status quo del agua de la zona afectada por el área de concesión de Minera Alumbrera y la zona de los Baños, afectando recursos hídricos de la zona. Agregan los peritos, que la restitución de la situación original sería muy compleja con la continuidad de la ejecución del proyecto, a pesar de la utilización de la técnica de retrobombeo, sin la cual la contaminación sería mucho peor. Adicionalmente, los niveles de sulfatos en el agua han superado los niveles aceptables de 500 mg/l - tres estaciones de monitoreo indican valores que van de 1200 a 1600 mg/l.

3) Remediación II: En una significativa sentencia, en fecha 08/07/08 la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció las líneas directrices para recomponer el medioambiente en la cuenca Matanza-Riachuelo, en el caso "Mendoza Beatriz Silvia y otros c.Estado Nacional y Otros.-", lleva la firma de Lorenzetti, Elena Highton, Juan Carlos Maqueda, Carlos Fayt, Raúl Zaffaroni y Carmen Argibay. No firmó Enrique Petracchi por haber estado ausente.

La Corte asume el mandato constitucional y hace uso de sus facultades y devuelve una decisión a la sociedad, tornando obligatorio el derecho constitucional y no meramente declaratorio, operativo, de modo similar a como lo hizo con el caso Badaro (obligando al Gobierno- Ejecutivo y Legislativo a dictar una ley que garantice la movilidad de las jubilaciones), en la que compele a los gobiernos a sanear el ambiente en este caso el Riachuelo.

El máximo tribunal ordenó que la Autoridad de Cuenca inspeccione, en un plazo de 30 días, todas las empresas de la zona con vistas al tratamiento de sus efluentes o a su clausura; erradique en un año todos los basurales clandestinos y los asentamientos que los rodean. Asimismo, la Autoridad de Cuenca deberá poner en marcha un plan sanitario y avanzar con las tareas de limpieza y de expansión de las redes de agua potable, desagües y cloacas. En la cuenca Matanza-Riachuelo viven cinco millones de personas. En 2003, un centenar de vecinos demandó a los Estados nacional, bonaerense y porteño, y a 45 empresas asentadas en la zona por los daños que sufrieron esas personas y por el deterioro provocado al ambiente.

4) Otros casos de daño ambiental se resuelven con la tutela del propio Código Civil: En un caso "Duarte Dante c. Fabrica de Opalinas" se aplicó la responsabilidad por riesgo de la cosa, del art.1113 del Cód.Civil, tomando como cosa a la sustancia contaminante y a la industria que la generaba como "actividad riesgosa".

En otro fallo señero "Maceroni c. Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, se afirmó que "verificado el daño ambiental por contaminación, no puede discutirse que existe un daño a la salud indemnizable en los vecinos cercanos a la planta industrial de la empresa contaminante….por provenir de una fábrica de ácido sulfúrico efluentes de alto poder corrosivo",con fundamentos en los arts. 1113 y 2618 delCod.Civil.

En "Subterráneos de Buenos Aires SE. c. Propietario de Estación de Servicios Shell" remite al art. 1113, 2do. parr., considera como daño ambiental al producido por filtraciones de hidrocarburos.

Finalmente, aplicando la ley 22190 (Régimen de prevención y vigilancia de la contaminación de las aguas u otros elementos del medio ambiente por agentes contaminante provenientes de buques y artefactos navales) la Cámara Federal de la Plata aplicó la teoría del riesgo para la responsabilidad objetiva, sentando la premisa de "el que contamina paga… " y en virtud de ello se sentó que "… aún cuando no hubiere dolo o culpa del buque en la descarga, sus propietarios o armadores deberán reintegrar el gasto correspondiente a la limpieza de las aguas. La actividad de transporte de petróleo lleva objetivamente implícito un riesgo para el ambiente."

Como vimos la defensa del medio ambiente cuenta ya con un cúmulo de remedios, ora de reparación, de sanción penal, remediación, de variada gama desde la Constitución Nacional, el Cod. Civil, restantes leyes especiales y lo más importante es que está al alcance de todos que reúna el carácter de afectado.- La materia ya recibió protección y desde el más Alto Tribunal. Nos queda la acción.

Concejal Dr. Aldo M. Gómez
Bloque Socialista

Hacia una movilidad sustentable

Uno de los avances tecnológicos de nuestros tiempos que más ha incidido sobre la contaminación del medio ambiente ha sido sin dudas el automóvil particular. Su uso masivo contribuye al calentamiento global a través de la emanación de gases efecto invernadero, produce serios problemas de congestionamiento de tránsito en las grandes ciudades y ruidos molestos que inciden negativamente sobre la calidad de vida y la posibilidad del disfrute de un medio ambiente sano y equilibrado.

A partir de la toma de conciencia de esta problemática, países desarrollados principalmente de Europa, pero también latinoamericanos como México o Ecuador, comenzaron a diseñar políticas de Estado con el objetivo de avanzar hacia una movilidad sustentable, que permitan cubrir las necesidades de trasladarse reduciendo el impacto ambiental y los efectos adversos que producen los vehículos, valorizando la dimensión humana dentro de las grandes ciudades.

El desaliento del uso del automóvil particular como medio de transporte constituye uno de los mayores desafíos de nuestros tiempos, requiere de una profunda transformación en las prácticas y patrones culturales de una sociedad de consumo que sobrevalora la tenencia del vehículo como elemento indispensable de bienestar, símbolo de estatus y ascenso social.

Esta compleja problemática ha sido abordada a través de la implementación de un conjunto de medidas que apuntan a ofrecer a los ciudadanos medios alternativos de transporte, procurando que los medios colectivos, como el ómnibus, redes de subterráneos o trenes sean eficien-

tes y atractivos; alentando el desarrollo de nuevas tecnologías; desalentando el uso del automóvil a través del pago de tasas para ingresar a zonas de alto congestionamiento; fomentando la utilización de autos de alquiler y los viajes compartidos; así como proporcionando condiciones que permitan realizar trayectos a pie en forma cómoda y segura, disfrutando de los espacios públicos.

Una de las medidas en auge en los últimos años es la adopción de la bicicleta como modo de transporte dentro de las grandes ciudades.- La bicicleta constituye un medio alternativo y complementario de traslado, es económico y en distancias cortas y medias ha demostrado ser más rápido que el automóvil. Su uso promueve una movilidad sustentable y ecológica, no contamina la atmósfera ni produce ruidos molestos, contribuye a disminuir los problemas de congestionamiento del tránsito, a mejorar la salud y la calidad de vida a través del ejercicio.

Numerosas ciudades del mundo han implementado con gran éxito diversos tipos de sistemas de alquiler de bicicletas públicas a través de la instalación de redes de terminales de alquiler de las mismas distribuidas en diferentes puntos estratégicos de las ciudades que permiten a los ciudadanos previamente registrados utilizar una bicicleta durante un período de tiempo determinado para luego depositarla en otra de las terminales de red. El sistema se encuentra ampliamente difundido en ciudades europeas como Barcelona (bicing), Gijón, Córdoba, Sevilla, Lyon, Rennes y París donde el denominado Vélib (bicicleta libre) constituye uno de los proyectos más ambiciosos en el mundo.- Algunas ciudades financian el servicio a través de la tasa del área de estacionamiento medido, mientras que la mayoría lo concesionaron a empresas privadas a cambio de espacios publicitarios en el mobiliario urbano.

Basados en estas experiencias exitosas y teniendo presente el avance de la construcción en nuestra ciudad y la expansión del parque automotor, consideramos necesario comenzar a tomar medidas tendientes a armonizar el desarrollo con la calidad de vida, para proyectar una ciudad más habitable y humana. Por estas razones presentamos en septiembre de 2007 un Proyecto de Ordenanza a través del cual se crea en el ámbito de la ciudad de Rosario el "SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN BICICLETA", que tiene como objetivo brindar a los ciudadanos "un servicio de transporte individual, sustentable, ecológico, económico, saludable, veloz, destinado a realizar trayectos cortos dentro de la ciudad, que funcionará en forma complementaria al T.U.P." y que apunta además a generar conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y contribuir al aprendizaje de prácticas más sustentables de movilidad.

El Proyecto contempla la convocatoria a un Concurso de Proyectos Integrales a nivel Nacional e Internacional para la explotación del servicio, previendo algunos requisitos obligatorios que deberían contener las propuestas, como por ejemplo un precio que garantice el acceso a todos los sectores sociales, el desarrollo de un modelo de rodado seguro, diseñado para recorrer distancias cortas y fácilmente identificable, entre otros puntos. Además prevé la elaboración de un proyecto de infraestructura para obras de mantenimiento, ampliación y señalización de las redes de ciclovías, carriles y sendas para bicicletas que comuniquen las distintas zonas de la ciudad. Por otro lado, con el ojetivo de disminuir los actos de vandalismo, se contempla la posibilidad de la instalación de las terminales de alquiler de las bicicletas dentro de dependencias públicas, como por ejemplo en los Centros Municipales de Distrito, ubicados en puntos estratégicos de la ciudad, en la Terminal de Omnibus, o establecimientos de alta concurrencia como escuelas o universidades.

En Ciudad de Buenos Aires un proyecto de similares características fue aprobado por la Legislatura y recientemente se adjudicó a una empresa la realización del estudio de factibilidad para la instalación de las terminales.

Es de destacar que la Facultad de Medicina de la U.R.N. ya ha avanzado en una proceso de licitación que pondrá a disposición de la comunidad universitaria una importante cantidad de bicicletas, iniciativa que se inscribe en un proyecto más amplio y abarcador "asociado a la idea de una ciudad saludable, donde se pueda transitar, donde haya áreas específicas para uso de bicicletas y se promueva el transporte ecológico". (Rosario/12 17/10/08).-

Nuestra ciudad cuenta con el marco normativo adecuado para llevar a cabo la propuesta señalada, como la Ordenanza 7563 que establece el Plan Integral de Ciclovías y la Ordenanza 7513 sobre Ordenamiento Vial para Ciclistas. Además las dimensiones, morfología y clima de Rosario la hacen especialmente propicia para desarrollar la iniciativa. Por ello esperamos se considere esta posibilidad de emprender el camino hacia una movilidad sustentable.-

Concejal Arturo Gandolla
Bloque Frente para la Victoria

Programa
“La bolsa de los mandados”

En Setiembre de este año hemos presentado un proyecto en el Concejo Municipal el cual establece la creación del Programa “La bolsa de los mandados”.

El objetivo de este programa es sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas de Rosario respecto al cambio de hábitos en favor de la preservación de nuestro medio ambiente.

Actualmente existe un uso masivo de bolsas de polietileno, las cuales se distribuyen fundamentalmente en los comercios de nuestra ciudad, generando un impacto negativo en el medio ambiente.

En la recopilación de experiencias e iniciativas referidas a este tema, hemos encontrado la Campaña impulsada por la Fundación Patagonia Natural de Puerto Madryn cuyo slogan es “Menos Bolsa, Más Trabajo”, la cual tiene como objetivo recuperar el uso de la bolsa de los mandados para dejar de utilizar las bolsas de polietileno.

Así mismo la Consultora El Viaje de Odiseo, iniciaron una campaña con el lema “No use bolsas plásticas”, que como acción concreta realizan la venta de bolsas de tela confeccionadas por la Cooperativa La Lagunita impresas con el slogan “NO USO bolsas plásticas..... Gracias”.

Hoy es necesario impulsar acciones que permitan comenzar a generar hábitos en nuestro quehacer cotidiano tendientes a la preservación del medio ambiente.

Convencidos que se puede aportar a ese cambio de hábitos es que hemos presentado el mencionado programa, el cual deberá buscar los mecanismos y estrategias para generar conciencia en la población del perjuicio que trae aparejado el uso de las bolsas de polietileno.

Concejal Pablo Colono
Bloque Socialista

Cómo ejercer la Ciudadanía Ambiental

Ejercer el derecho a la Ciudadanía Ambiental

Si nos remitimos a los derechos y deberes que una persona ejerce como perteneciente a una ciudad, nos estamos refiriendo al ejercicio de la "ciudadanía", y, si bien nuestros derechos y deberes están explícitamente mencionados en nuestra Constitución Nacional, sabemos que son pocos los ciudadanos que saben, promueven y ejercen esa ciudadanía, y quizás uno de los motivos es la falta de conocimiento.

La Educación Ambiental en su plena función promueve la ciudadanía como una posibilidad de construcción de una sociedad más humana, en la cual todas las personas como integrantes de una comunidad, cumplan un rol activo en la generación de comportamientos responsables y solidarios con todos los componentes del planeta, tanto los naturales como sociales.

El cumplimentar este ejercicio de ciudadanía con conciencia plena en los derechos individuales y colectivos, y con las responsabilidades a asumir, convierten a esa persona en un ciudadano ambiental.

Teniendo en cuenta el medioambiente como un conjunto interrelacionado e interdependiente de elementos sociales y naturales, donde tanto lo ecológico, cultural, económico y político inciden en los comportamientos de las comunidades, interactuando recíprocamente, sabemos de las múltiples dimensiones que afectan a la visualización y la decisión de la práctica de esa ciudadanía ambiental.

La ciudadanía ambiental se concibe como una propuesta de reflexión y acción: defensa de los derechos que tenemos al ambiente sano, a la vida, y al desarrollo sustentable y la importancia de la reflexión que nos llevaría a sostener relaciones cotidianas no solo poniendo en prácticas efectivas los valores, la ética, la igualdad para todos, sino esencialmente proponiendo y realizando acciones que lleven a una mejora en la calidad de vida de todos.

Esta ciudadanía ambiental propicia el reconocimiento de los derechos mencionados con la participación real de los ciudadanos en el ejercicio de los procesos

referidos a la gestión ambiental de su entorno, por supuesto en los diferentes niveles y responsabilidades, y en defensa del patrimonio cultural, social y natural. Y además promueve con la diferenciación según la escala social a la que pertenece, el ejercicio de los deberes ambientales en un marco ético y solidario.

Comprender, interesarse, y exigir los derechos ambientales y estar dispuestos a comprometerse ejerciendo las propias responsabilidades, empoderarse adquiriendo la capacidad del ejercicio de la ciudadanía ambiental en su localidad, en su contexto, participando en las políticas locales y regionales, produciendo un salto cualitativo en la capacidad colectiva de asunción de prácticas orientadas a la sustentabilidad, para sí y para toda la comunidad donde se está inserto es el objetivo basal del ejercicio de la ciudadanía ambiental.

Presentamos a continuación cómo se ejerce esta ciudadanía ambiental analizando el Proyecto del Distrito Oeste de la ciudad de Rosario:

El caso del Proyecto "Educar para convivir"

En la ciudad de Rosario, en el año 1996 se implementó el desarrollo del Programa de Descentralización, la instancia de "Delimitación de Distritos", se determinó la organización de la ciudad en seis distritos, a saber: Centro, Norte, Noroeste, Oeste Sudoeste y Sur. En cada distrito se atienden las siguientes cuestiones. – Organización de las tareas vinculadas a la desconcentración funcional y operativa de servicios,- coordinación de actividades a desarrollar por las diferentes áreas (salud, promoción social, cultura, etc.)- organización de estructuras comunitarias, encuadradas en el modelo de gestión, Ej. implementación del Presupuesto Participativo. El proyecto ambiental "Educar parar convivir "-resultado del Presupuesto Participativo- , que fue diseñado, consensuado y redactado por vecinos y aprobado por la Secretaría de Presupuesto Municipal en el Distrito Oeste Municipal "Felipe" More".

Todo problema ambiental-en este caso la acumulación de residuos- deriva de los problemas implantados en la población, ocasionado por el deterioro del medio producto de hábitos y prácticas culturales ocasionadas por la falta de recursos económicos y otras, contribuyen situaciones como: las viviendas no adecuadas, la falta de empleo y por escasez de los servicios básicos, en sí todo lo necesario para la subsistencia básica del vecino. Como argumentación de que estas acumulaciones de residuos están en la trama de necesidades e intereses hacen compleja la vida de los vecinos de esta área ya que están expuestos a enfermedades. Esto surge del diagnóstico ambiental de este Distrito realizado por Política Ambiental de la Municipalidad, teniendo como objetivo incorporar el sector informal como actor en el ordenamiento urbano, realizándose encuestas a "cirujas". El relevamiento determinó: la procedencia de los residuos, la existencia de 67 basurales, hábitos de trabajo –los cuales determinaron que así la conformación social de la población pertenece a necesidades básicas insatisfechas-y bajos niveles de educación Además de esta metodología implementada por el Municipio, surge como necesidad inmediata la erradicación de basurales del área mencionada anteriormente, los vecinos se agruparon y empezaron a participar de las asambleas barriales del Presupuesto Participativo para resolver este conflicto y como resultado de esta participación democrática surge la aprobación y concreción del mismo En Mayo del 2006 se seleccionaron cinco ciudadanos los cuales se ocuparon de tareas de mantenimiento de los basurales asignados localizados en -Barrio Hipotecario- Triangulo-Los Humitos-Lejarza y Manantiales- Barra y Cerrito- en los mismos se realizaron: limpieza del lugar, separación orgánico e inorgánica, cuidado para que no tiren residuos y que no rompan la cartelera y cestos. Al grupo se le sumaron luego 18 adolescentes los cuales recibieron una capacitación por parte del Departamento de Divulgación Ambiental Municipal estas tareas fueron guiadas por coordinadores ambientales, que se encargaron de la integración social.

Otras de las actividades realizadas conjuntamente fueron Talleres que incluyeron: pintura de grafitos, teatro de títeres, barrileteadas, y recital musical. Además otro Organismo Municipal que integra este proyecto es el ASU (Área Servicios Urbanos) esta entidad fue la primera que se descentralizó en la ciudad, la misma se encargó de la apertura de calles, desmalezó el lugar, iluminación, construcción del playón polideportivo y la plaza. La transformación espacial comenzó a vislumbrarse por lo tanto los vecinos volvieron a votar en el Presupuesto Participativo para el 2007. Además este proyecto cuenta con la alternativa de trasladar los residuos a puntos verdes de la ciudad.

En la actualidad el proyecto EPC continua porque volvió a ser votado en el Presupuesto Participativo, y hay que destacar que este proyecto plantea en principio disolver externalidades sociales y ecológicas generadas por la racionalidad[1] del capital, incluyendo a aquellos que el proceso global ha degradado socioambientalmente socavando las bases de la sustentabilidad, minando los principios de equidad social y negando los valores de diversidad.

Conflictos

La situación conflictiva[2] comienza a gestarse en el inicio debido a que coexisten diferentes situaciones debido a la diversidad de actividades de los vecinos del lugar: los vecinos linderos al basural, los changarines que depositan la basura de sus carros, y los recolectores informales. Incentivados por una vecina del barrio, los vecinos concurren a las asambleas barriales del Presupuesto Participativo legitimando así el pleito en la sociedad civil para acordar intereses públicos y particulares, valores, deseos, fines, etc. En las asambleas proponen el proyecto "Educar parar convivir", que consiste en: creación de un grupo vecinal de concientización de los peligros de los residuos sobre el medio ambiente, determinar el tratamiento, reciclado y recolección de residuos y elaborar acciones conjuntas para solucionar la problemática de residuos en forma integral.

En un proceso de resolución de conflictos, como lo manifiestan M.Brawer y E. Scheinfeld, se involucran tres enfoques, que según cuál sea el predominante, hablamos de sistema efectivo y sistema frustrante para resolver la situación conflictiva. En el caso de "Educar parar convivir", se desprende un proceso de resolución de conflicto que está priorizando los intereses de los vecinos, siendo este más efectivo-intereses, derechos y poder- a pesar de contar con la desventaja de haber tenido poco tiempo para poder afianzar las bases de apropiación espacial sustentable. Es importante la diferenciación dentro de este proyecto de los actores sociales que son parte del mismo, algunos pertenecientes activos de organizaciones barriales y otros que se van incorporando poco a poco, los contratados, etc. En 2006/7 se puso en práctica seguimientos con acuerdos entre el Municipio y los vecinos lo que permitió autoevaluarse para mejorar. La regeneración del contrato social fue constante cada año en la nueva votación de Presupuesto Participativo, pero la gestión en el terreno fue a través de un aprendizaje de formas de interrelación social y de resolución de conflictos en forma pacífica, con procesos de discusión y reflexión, que ayudaron al esclarecimiento y al compromiso de los diferentes posiciones, intereses, lógicas y de valoración. Poco a poco se sustituye el paradigma de confrontación por el de cooperación, es decir por una nueva construcción con soluciones alternativas que concilie intereses divergentes. En realidad en estos años en el cual el proyecto se implementó se construyeron lazos sociales de solidaridad a partir de la tarea común que implico el conocimiento y la satisfacción del logros de una mejor calidad de vida, pero todavía falta mucho por hacer, todavía quedan muchos espacios contaminados de residuos sin resolver y recuperar. La prioridad de los habitantes de este distrito es su subsistencia y tiene relación con los residuos.

Dada las condiciones que tienen estos barrios, se puede decir que los vecinos ponen en acto: la plena ciudadanía ambiental en el compromiso con el proyecto.

Los conflictos ambientales confirman la percepción de que son fundamentalmente conflictos socioculturales y económicos, ya que se demuestra la escasés de una cultura de participación y dificultad de inclusión del concepto de impacto ambiental. Pero es necesario contextualizar geográfica-

1 Según M.Weber expresa que la racionalidad es como un sistema de razonamientos, valores, normas y acciones que relaciona medios y fines, permite analizar la coherencia de un conjunto de procesos sociales que intervienen en la construcción de una teoría de la producción y la organización social fundada en los potenciales de la naturaleza y en los valores culturales (E.Leff 2004:207).

2 "…el conflicto es la alternativa a la heterogeneidad como un valor central en la promoción de convivencia, creatividad y capacidad de innovación humana...."

mente el imaginario del habitante de estas áreas, donde sus habitantes no cubren las necesidades básicas y por ahora no encuentran alternativas para subsistir. En una propuesta de S.O.Funtowicz y J. Ravetz permite visualizar esta situación compleja, que requieren nuevas construcciones de conocimiento, teniendo en cuenta que lo riesgoso de las decisiones urgentes, la conflictividad de valores y todo lo que está en juego en importancia. En el proyecto aparece una tensión entre los nuevos roles y las nuevas demandas de los vecinos, que la ciencia posnormal lo propone como un nuevo método para afrontar los diferentes tipos de incertidumbres y la coexistencia de diferentes perspectivas legítimas a abordar para forjar un proceso participativo en el que fuera aceptado a través de una construcción de confianza recíproca entre actores.

Presupuesto Participativo

En los procedimientos de democracia semidirecta se encuentran innovaciones que posibilitan la participación ciudadana, son los llamados mecanismos semidirectos de consulta, entre estos el proceso de Presupuesto Participativo[3] es un modelo estatal de organización y resolución del presupuesto de la ciudad que incluye la participación ciudadanía de sus barrios. Este se desarrolla en Rosario dividiéndose cada uno de los distritos en áreas barriales, en las mismas se plantean necesidades y problemas y además se eligen vecinos que se convierten en consejeros. Los mismos se reúnen en rondas de asambleas y con el coordinador del distrito participan de los debates de las distintas propuestas, que son re-trabajadas, los mismos trabajan con equipos técnico municipales para evaluar la factibilidad técnica de los proyectos presentados. Por último se votan el proyecto y pasan al presupuesto general para su aprobación. Analizando el "Educar parar convivir" se observó el "contrato social" entre el Estado Municipal y la sociedad civil en este caso si existe un marcado sostenimiento de diferentes organismos no gubernamentales e entidades municipales.

Resulta también una breve referencia a lo que dice (COPRE 1889) "La descentralización una oportunidad para la democracia", suponiendo una amplia distribución social del poder político, que puede resultar con efectos negativos sino se tienen en cuenta el carácter recursivo en el proceso. Por eso desde luego, en la conformación y en el ejercicio constante de Asambleas Barriales, seguimiento del proyecto en términos territoriales realizar la transferencia de poder ciudadano al espacio.

Surge entonces en este proyecto la gestión territorial provocando mejoras en la calidad de vida de la población colocando a un sector de los vecinos en una posición "ganadora" (S. BOSIER, 2004), la cual presupone una descentralización efectiva y empieza a construirse un nuevo conocimiento que está basado en un sistema complejo, en el entendimiento de la diversidad de saberes y en la funcionabilidad de democracia participativa acorde a proceso de cambio social en el territorio.

Pero según STIGLITZ (2000) señala que el "éxito de un economía basada en el conocimiento también requería de una ciudadanía altamente educada, con fuertes habilidades cognitivas, y de una efectiva red descentralizada de comunicaciones". De acuerdo con Stiglitz en este caso estamos frente a una falta de una Educación formal y no formal que sostenga este proyecto ya que el mismo carece de educadores ambientales para sostener teóricamente y en la gestión. Si podemos afirmar que Presupuesto participativo de marco institucional para abrir caminos hacia una construcción de una pedagogía democrática –que debería atravesar todo el campo de desarrollo y sus redes, desde administradores y funcionario estatales de alto nivel hasta líderes de base– basado en la educación formal, pero se advierte que la capacidad colectiva de consenso que tiene el proyecto podría irse diluyendo sin un sostén educativo.

El Presupuesto Participativo es una herramienta para ejecutar políticas públicas ambientales y que revalorizan el concepto de "ciudadanía ambiental". Así se ejercita la práctica del individuo demostrando las perspectivas de que las luchas en el lugar son luchas de condiciones de existencia. Esta práctica en Rosario tiene para mejorar pero ha fomentado la participación activa y el ejercicio de la ciudadanía participativa como técnica de

3 "…el presupuesto participativo cumple el doble rol de ampliar participativamente la democracia y establecer prácticas co-gestivas en la política municipal…"(Fedozi,2000)

solución frente a conflictos en este caso ambientales urbanos donde la fragmentación socio espacial se hace parte de las parte de prácticas cotidianas.

En este ejercicio de las metodologías de acción y gestión en el territorio radica la principal riqueza en las relaciones democráticas entre el Estado con la sociedad creando estructuras asociativas cooperativas, con mecanismos de control transparente, que representa un desafío viable y de innovación de nuevas democracias con equidad y educación ambiental.

Educación Ambiental

La población de este distrito por sus propias experiencias se encuentran en inmejorables condiciones para realizar autodiagnósticos ambiéntales, ocurre que, en general, cuando una situación ambiental es vivida cotidianamente se presentan motivaciones que apuntalan al sujeto en la acción territorial.

Del fortalecimiento del conocimiento de las diversas facetas de la realidad ambiental que tiene el distrito han emergido nuevos actores y nuevos espacios centrados en la cultura de la participación centradas en acciones de educación no formal, con pluralismo de enfoques, solidaridad y compromiso efectivo.

Si tomamos los propósitos de la autogestión ambiental comunitaria observamos que el fortalecimiento de lazos se realizan a través de las diferentes asambleas y coordinaciones de los líderes ambientales. Sería deseable una fuerte capacitación educativa ambiental, tanto formal como no formal, porque consideramos que las mejores alternativas se vinculan con el autoanálisis, la construcción de futuros deseables y el fortalecimiento de la autovaloración comunitaria y de la autoestima de los miembros de la comunidad, en la búsqueda de caminos compartidos, con criterios de éticas y de equidad sustentada en la realidad local y en el concepto global del ambiente sustentable, y esta impronta la daría sin dudas la educación.

Bibliografía

- Leff, Enrique (2000) Racionalidad ambiental La reapropiación social de la Naturaleza .México ed siglo XXI.

-Bosier, Sergio (2004) Desarrollo territorio y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. Revista Eure (vol XXX, nº 90), pp27-40, Santiago de Chile.

- Poggiese, Héctor, Natenson, Claudia, de Rosas Fanny y Francioni M aria del Carmen

(1993) Mitología FLACSO de Planificación-gestión documento nº 163.

-Poggiese, Héctor Alianzas Transversales, Reconfiguración de la política y desarrollo urbano: escenario del presente y del futuro Bs. As.

-Lins Ribeiro, Gustavo (2005) Poder, redes e ideología en el campo del desarrollo traducción H. Poggiese (2006) serie antropológica nº 383 Brasilia.

-Revista anual municipal del Presupuesto Participativo (20006 /07)

-Documento de trabajo Secretaría general, Municipal de Rosario (2006).

-Programa de Descentralización y modernización en Rosario. La construcción de un gobierno municipal cercano moderno y participativo (1995).

-Entelman, R (2002) Teoría de conflicto ed Gedisa. Barcelona España.

-Poggiese, Héctor, Redín Maria Elena, Alí, Patricia (1999) El papel de las redes en el desarrollo local como prácticas asociadas entre Estado y Sociedad FLACSO sede Argentina.

-Funtowicz, S, Ravetz, Jerome (1993) Epistemología Política Ciencia con la gente ed centro editor de América Latina Bs As.

-Dourejeanni, Axel (1993) Procedimiento de Gestión para el Desarrollo Sustentable Naciones Unidas CEPAL.

- Scheinfeld, Enrique (1999) Proyecto de inversión y conflictos Ambientales ed PNUD México.

-Técnicas participativas para la Educación Popular (1989) ed humanitas CEDEPO.

-Mackler, César (2005) Ponencia del 4to seminario y Feria Ambiental. PNUMA ORPACC. Panamá.

- Fisher, Nilton bueno y Moll, Jacqueline .comp (2000) Por una esfera pública la experiencia del Presupuesto Participativo ed Vozes Petrópolis Brasil.

-Fedozzi Luciano (2000) Presupuesto Participativo y Esfera Pública. Elementos para un debate conceptual ed Vozes Petrópolis. Brasil

Análisis del Proyecto Ambiental "Educar para convivir" del Presupuesto Participativo en el Distrito Oeste Municipal de la ciudad de Rosario (Santa Fe) año 2006/07 y 08.

Lic. Mariel C. Rapalino
Mag Amelia R. Reinoso

econcejo
Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente
del Concejo Municipal de Rosario

FICHA SUSCRIPCION

Estoy interesado en suscribirme y recibir gratuitamente Econcejo

Nombre: _____ Apellido: _____

Dirección: _____ e-mail: _____

Otras personas o instituciones interesadas en recibir gratuitamente Econcejo

Nombre: _____ Apellido: _____

Dirección: _____ e-mail: _____

Nombre: _____ Apellido: _____

Dirección: _____ e-mail: _____

Enviar este cupón a: Comisión de Ecología y Medio Ambiente - Concejo Munic. de Rosario
J. M. de Rosas 839

Por correo electrónico a: eco@concejorosario.gov.ar

Calendario ambiental

Febrero

2 Día Mundial de los Humedales
14 Día de la Energía

Marzo

7 Día del Campo
14 Día Mundial de Acción contra las Represas
21 Día Forestal Mundial
22 Día Mundial del Agua – Semana Municipal del AGUA
23 Día Meteorológico Mundial
31 Día del Comportamiento Humano / Día Nacional del Agua

Abril

7 Día Mundial de la Salud
19 Día del Aborigen
22 Día de la Tierra
26 Accidente Nuclear de Chernobyl (1989)
29 Día del Animal

Mayo

4 Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales
7 Día de la Minería
9 Día Internacional de las Aves
17 Día del Horticultor
22 Día Intern. de la Diversidad Ecológica
31 Día Mundial sin Tabaco

Junio

5 Día Mundial del Medio Ambiente
8 Día Mundial de los Océanos
17 Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequia

Julio

2 Día de la Agricultura Nacional
7 Día de la Conservación del Suelo
11 Día Mundial de la Población
1° Sábado Dia Universal de la Cooperación

Agosto

8 Día Internacional de la Poblaciones Indígenas
26 Día Internacional de la Paz
29 Día del Arbol

Setiembre

3 Día de la Higiene
9 Día de la Agricultura
16 Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono
27 Día Nacional de la Conciencia Ambiental
1 al 30 Campaña Mundial "A Limpiar el Mundo"
Ultima semana: Día Marítimo Mundial

Octubre

1 Día del Mar y la Riqueza Pesquera
4 San Francisco de Asis (Patrono de la Ecología)
5 Día Nacional del Ave
9 Día del Guardaparque Nacional
16 Día Mundial de la Alimentación
17 Día Internacional para la erradicación de la Pobreza
18 Día de la Protección a la Naturaleza
24 Día Mundial de Información sobre el Desarrollo
1° Lunes: Día Mundial del Hábitat
2° Viernes: Día de los Jardines Botánicos
1° Sábado: Día Interamericano del Agua
2° Miércoles: Día Internacional para la reducción de los Desastres Naturales

Noviembre

6 Día de los Parques Nacionales
8 Día del Urbanismo
22 Día de la Flor Nacional (El Ceibo)
3° Jueves: Día del Aire Puro

Diciembre

5 Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social
11 Día Internacional de las Montañas
15 Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Rosario

Concejo Municipal de Rosario

Córdoba 501 - 2000 Rosario - Santa Fe - Argentina
www.concejorosario.gov.ar